

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.483/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la agente Florentina Zenaida ASTETE mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 9 de Marzo de 2015 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 3 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la agente ASTETE se encuentra designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo - Área Secretaría de Administración - Sector Legajos de Personal y Archivo - Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la agente Florentina Zenaida ASTETE Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 9 de Marzo de 2015 y por el término de SEIS (6) meses en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo - Área Secretaría de Administración - Sector Legajos de Personal y Archivo - Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo;

POR ELLO:

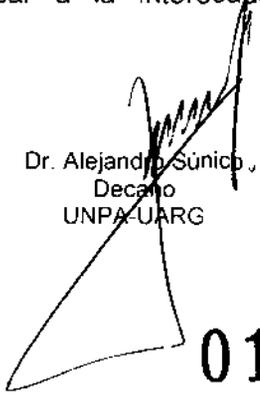
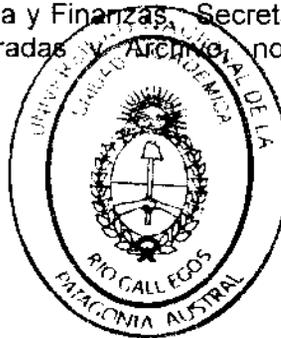
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la agente Florentina Zenaida ASTETE (C.U.I.L. Nº 27-30144003-6) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 9 de Marzo de 2015 y por el término de SEIS (6) meses en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo - Área Secretaría de Administración - Sector Legajos de Personal y Archivo - Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Súnico,
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

011